

Certificación Núm. 95

Año Académico 2022-2023

Yo, *Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

En la reunión ordinaria celebrada de forma asincrónica a partir del 13 de febrero, y culminada de forma presencial el 23 de febrero de 2023, se acordó por consentimiento general:

- Aprobar el Informe del **Comité Conjunto** que recopiló las **recomendaciones sobre la encomienda de la Junta Universitaria de insumo al Informe del Comité Ad Hoc de Reto Demográfico**, el cual forma parte de esta Certificación.

Y para que así conste, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.


Dra. Claribel Cabán Sosa
Secretaria del Senado

yrs

Certifico correcto:



Dr. Carlos J. Sánchez Zambrana
Presidente Pro Tempore

Anejo





SECRETARÍA

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RÍO PIEDRAS
SENADO ACADÉMICO

Informe del Comité Conjunto para considerar las recomendaciones recibidas de las unidades sobre el informe del Comité Ad Hoc de Reto Demográfico de la Junta Universitaria (Certificación Núm. 48, Año Académico 2022-2023, SA) Para Reunión Ordinaria del Senado Académico de 16 de febrero de 2023

Reacciones al tema del 'Reto demográfico'

En la reunión presencial Núm. 4, Convocatoria 9, 2022-2023 (RO-15 de noviembre de 2022) se envió el asunto de epígrafe al Comité de Asuntos Claustrales y al Comité de Asuntos Académicos. La encomienda fue la de recibir los informes recibidos de las facultades y emitir un informe.

Antecedentes:

1. La Junta Administrativa constituyó un Comité *Ad Hoc* sobre el tema del 'Reto Demográfico'. El 27 de mayo dicho Comité rindió un informe donde expone diferentes soluciones al reto demográfico y posibles estrategias de reclutamiento a la UPR de 5 tipos de estudiantes:
 - Estudiantes tradicionales provenientes de escuela superior
 - Estudiantes adultos sin grados universitarios
 - Estudiantes adultos profesionales
 - Estudiantes de la diáspora puertorriqueña en los Estados Unidos
 - Estudiantes extranjeros
2. Este Comité recomendó, de primera intención, "estudiar la creación de un Plan Piloto para atraer a la UPR estudiantes adultos sin grados universitarios". Y en fecha de 28 de junio de 2022, solicitó "insumo de los senados académicos, en consulta con los departamentos y programas académicos sobre inquietud de la baja demográfica. Se solicitó, además, que dichos insumos se recogieran antes del 30 de octubre de 2022.
3. El presente informe contiene los informes que el Senado Académico había recibido al 30 de octubre de 2022, y un informe adicional de la Facultad de Estudios Generales, recibido el 4 de octubre y que, por equivocación, había sido enviado al recinto de Mayagüez. En rigor, se recibieron cuatro (4) piezas de información. A saber, las provenientes de:
 - a. Sistema de Bibliotecas
 - b. Departamento de Consejería para el Desarrollo Estudiantil (DCODE)
 - c. Facultad de Ciencias Sociales
 - d. Facultad de Estudios Generales

4. A continuación, se presenta un resumen de los informes recibidos:
 - a. Se cuestionaron las premisas de la solicitud sin que existan datos que evidencien, más allá de la reducción en población, los problemas de reclutamiento de la UPR. Se puede hipotetizar sobre varias razones (i.e., ausencia de oferta de estudios técnicos, reducida oferta en línea, planta física inadecuada, ofertas inadecuadas para retener estudiantes una vez admitidos, mejores ofertas en universidades privadas). Por consiguiente, hay una recomendación para que se realice un estudio exhaustivo sobre las razones principales para la reducción en admisiones.
 - b. Existe consenso que se deben hacer mayores esfuerzos para el reclutamiento de todos los tipos de poblaciones, particularmente la población de jóvenes de escuelas públicas y colegios mediante un proyecto de incentivos que incluya, admisión temprana y convalidación de cursos de HS. Se hace un llamado para rescatar la educación pública y no semejarnos cada vez más al modelo comercial de las universidades privadas.
 - c. La creación de un Plan Piloto para la población adulta ha sido cuestionada en los tres informes. Los argumentos son los siguientes: 1) las universidades ya parecen estar atendiendo esta población y 2) es posible que esta población no cualifique para recibir becas.
 - d. Existe oposición al concepto y operacionalización del “período de transición”. Este concepto puede ser más disuasivo que convencedor.
 - e. Existe consenso de que la necesidad de reclutamiento y ofrecimiento curricular para la población adulta está siendo satisfecha a través Programa de Educación continua para Adultos (PECA) adscrito al Programa de Innovaciones Educativas (PIE) de la Facultad de Estudios Generales. Este es un programa encargado de reclutar a personas mayores de 21 años sin grados universitarios. Se recomienda que se fortalezca este ofrecimiento tomando en consideración información del programa mismo (i.e., tasas de retención y graduación) para mejorar el programa y las medidas ya identificadas por el programa mismo en su comunicación del 4 de octubre de 2022. PECA ofrece acompañamiento variado a sus estudiantes (i.e., apoyo psicosocial, académico, tecnológico, tutorías).
 - f. De tomarse la decisión de crear dicho Plan Piloto o de fortalecer el programa P.E.C. A se deben considerar los siguientes asuntos:
 - i. El ‘Plan’ debe enfocarse en un ofrecimiento nocturno y sabatino.
 - ii. Expandir/reclutar personal administrativo adicional para este programa exclusivamente.

- iii. Extender/enfocar el ofrecimiento hacia aquellos intereses vocacionales de las empresas. Esto requeriría consultar documento publicado por el Departamento de Trabajo.
- iv. El ofrecimiento también puede estar dirigido a: 1) ofrecer los cursos requisitos para tomar la reválida y certificación de Maestros del Departamento de Educación de Puerto Rico y 2) ofrecer cursos o certificados de movilidad social para adultos cuando ya tienen empleos.
- v. Los(as) docentes de estos estudiantes deben capacitarse en andragogía a fin de que tomen en cuenta las maneras en las que la población adulta aprende y sus necesidades particulares.
- vi. El uso de un portafolio es buena idea como criterio de admisión y de convalidación de electivas libres y cursos de concentración.
- vii. El ofrecimiento puede incluir cursos virtuales.
- viii. El ofrecimiento puede incluir cursos presenciales ofrecidos en las instalaciones de la organización o agencia.

Preparado por:

Decana Interina Milagros Méndez
Decano Carlos Sánchez
Comité Conjunto
31 de enero de 2023